



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/09/2005/702/VIII

Dr. José de Jesús Arroyo Alejandro
Rector del Centro Universitario
De Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria del 13 de septiembre del 2005. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

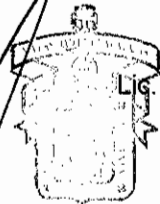
Categoría Académica por Ingreso:

1. Dictamen No. VIII/2005/134, por el que se Revoca dictamen de categoría académica de Profesor Titular "B", a nombre del C. HERWIG UNGER, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "C", a favor del C. HERWIG UNGER, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General, de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 14 de septiembre de 2005



Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

c.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
c.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MALO/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2005/134

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. HERWIG UNGER en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, de acuerdo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 3.0, según oficio de autorización VR/VI/2338/04, de fecha 17 de diciembre de 2004.

RESULTANDOS

1. Por instrucciones del Rector General de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, el Vicerrector Ejecutivo, mediante oficio VR/VI/2338/04, de fecha 17 de diciembre de 2004, autorizó la creación de la plaza de Profesor Titular "B", de 40 horas, con carácter definitivo en la plantilla institucional, a partir del 03 de enero de 2005 y con ocupación temporal a favor del C. HERWIG UNGER.
2. El C. HERWIG UNGER, presentó solicitud ante la Secretaria Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, para ser incorporado.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante reúne los requisitos para ser dictaminada la categoría académica de Profesor Titular "B".
4. Al C. HERWIG UNGER, le fue notificada en tiempo y forma la resolución que lo dictamina como Profesor Titular "B", adscrito al Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas.
5. El día 23 de febrero de 2005, el C. HERWIG UNGER, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de categoría académica de Profesor Titular "B", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. HERWIG UNGER, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. HERWIG UNGER, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 16 de junio de 2005, ratifica lo dicho en su recurso de revisión, en el cual en síntesis señala: "[...] *mi inconformidad ante la evaluación realizada para la plaza PROMEP como recurso de alto nivel donde se me consideró como "Profesor Titular Investigador B" ya que probablemente no se interpretó bien mi currícula donde hay suficiente trabajo de investigación y docencia a nivel internacional para obtener el grado de "Profesor Investigador Titular C" [...] en Alemania realicé (sic) dos doctorados y cuento con la habilitación como profesor de tiempo completo [...]*".
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente de méritos académicos del C. HERWIG UNGER, así como los antecedentes del caso, resuelve que es procedente en parte su agravio, y por tanto llevar a cabo los ajustes a la tabla de puntaje que a continuación se indican:

A.2.3.1.4	Con comité editorial internacional	15,000
A.2.3.2	En libro científico	50,000
A.2.3.4.1	Ponente	4,200

Así las cosas y en razón de satisfacer plenamente lo establecido en el artículo 23, del Estatuto del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, se revoca el dictamen de categoría académica como Profesor Titular "B", para dictaminar en su lugar a favor del recurrente HERWIG UNGER la categoría académica de Profesor Titular "C".

- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se Revoca dictamen de categoría académica de Profesor Titular "B", a nombre del C. HERWIG UNGER, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas.

SEGUNDO. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "C", a favor del C. HERWIG UNGER, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 30 de junio de 2005

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ


ING. JOSE DE JESÚS JIMENEZ HERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

DICTAMEN DEL C: HERWIG UNGER

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



SG VIII/2005/134

EVALUACION IMPUGNADA

UNGER HERWIG

DEPENDENCIA: Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas

PROGRAMA: Incorporación de profesores de alto nivel para el fortalecimiento de cuerpos académicos

FECHA: 1 de febrero de 2004

CATEGORIA: 2008H PROFESOR TITULAR "B"

FECHA: 10 de diciembre de 2004

GRADO ACADEMICO: DOCTOR

ANTIGÜEDAD: 13 AÑOS

TOTAL DE PUNTOS: 84300

TABLA DE PUNTOS EN INGRESO

0000000	UNGER HERWING	0
A.1.1.1.2.	A nivel licenciatura	12550
A.1.1.1.3.	A nivel posgrado (especialidad, maestría)	2550
A.1.1.2.4.	De actualización (por curso)	150
A.1.2.4	Diseño de plan de estudios	3000
A.1.4.1.3.	Maestría	7000
A.2.1.2.	Financiados por instituciones externas R	4200
A.2.2.1.	Reporte técnico final (solo para el resp	400
A.2.2.5.	Patentes	2000
A.2.3.1.1.	Sin comité editorial ARTICULO	200
A.2.3.1.2.	Con comité editorial local Articulo	1200
A.2.3.1.4.	Con comité editorial internacional ARTIC	26000
A.2.3.4.1.	Ponente	4200
A.2.3.2.	En libro científico colectivo	55000
A.3.10.	Realización de actividades en colaboración	5000
A.3.8.	Participación en comités editoriales o e	50
A.5.3.	Como miembro de grupo técnico de apoyo a	400
B.2.	OBTENCION DE PREMIOS O DISTINCIONES EN L	1000
C.8.2.	Grado	22000
C.9	DOMINIO DE UNA LENGUA DISTINTA A LA PROPIA	600
	SUMATORIA DE PUNTOS	147500

CATEGORIA RESULTANTE: 2009H PROFESOR TITULAR C
 GRADO ACADEMICO : Doctorado
 ANTIGÜEDAD : 13 años

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS



ASPECTOS CUALITATIVOS

- 1. ¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación?..... (SI)
- 2. ¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización disciplinar..... (SI)
- 3. ¿Ha producido trabajos originales, o bien ha concluido la dirección de diferentes tesis profesionales?..... (SI)
- 4. ¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN tiene comprobadas?
 - a) Formación docente..... (SI)
 - b) Modificación o diseño de plan de estudios..... (SI)
 - c) Dirección de por lo menos dos tesis de posgrado..... (SI)
 - d) Participación en grupos técnicos de apoyo..... (SI)
 - g) Dirección de programas de actualización disciplinar..... (SI)
- 5. Contar con publicaciones originales en la materia o área de su especialidad..... (SI)
 - b) Un libro científico..... (SI)
 - c) Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité edito (SI)

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 30 de junio del 05

COMISION DICTAMINADORA DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADEMICO
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
(PRESIDENTE)

Victor G.A.

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Gabriel Torres Espinoza

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

Silvia Valencia A.

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

Jose de Jesus Jimenez Hernandez

ING. JOSE DE JESUS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

Carlos Briseño Torres

MTRO. CARLOS BRISEÑO TORRES
SECRETARIO